

La precarización en el empleo

José Luis Mendoza

Abogado laboralista, asesor jurídico de ASSA



La reforma de Abascal, que yo le llamo la reforma abascalista, contiene situaciones preocupantes y graves. Cuando vamos a reformar cualquier situación, incluso de la vida cotidiana, nos fijamos previamente un objetivo de por qué queremos reformarla. Hemos escuchado con otros ponentes la preocupación y la crítica de que la reforma laboral que hasta ahora se ha difundido, no tiene una exposición de motivos.

Esa exposición de motivos contendría la razón por la cual se pretende modificar una norma jurídica cualquiera, en este caso no existe esta explicación, lo que puede generar la apreciación de incertidumbre o también puede llegar a generar la creencia de que esa omisión es porque existe ignorancia, mala fe o ambos, en la elaboración de ese anteproyecto.

El objetivo de mi ponencia es tratar de demostrar, con base en los antecedentes de carácter histórico y los antecedentes que cotidianamente estamos viviendo, que la flexibilidad laboral que implique la inestabilidad en el empleo, significará permanentemente una agresión de graves dimensiones para los trabajadores.

Esta es una reforma en donde el objetivo es buscar la precarización de los contratos de trabajo. Cuando tenemos evidencia moderna, contemporánea, de que la Ley Federal del Trabajo no obstaculiza el crecimiento de las empresas, la rigidez que se le quiere atribuir se vuelve falsa. Podemos mencionar como un ejemplo la administración que hace el Sindicato de Telefonistas de su contrato, a través del cual queda claro que la administración correcta y ubicada, al amparo de la Ley Federal del Trabajo, no exige necesariamente la precarización.

Tenemos instituciones de carácter jurídico e histórico que deben ser objeto de profundo respeto. Hemos mencionado las instituciones de carácter histórico. Las de carácter jurídico, que se llama estabilidad en el empleo, no pueden ser objeto de ninguna transacción en ninguno de los niveles gubernamentales ni empresariales porque estaríamos dejando expuestos a los trabajadores a una agresión de carácter permanente.

Cómo vamos a incorporar a la cultura de los mexicanos principios que forman parte de otra cultura. Los principios laborales que pretende el Banco Mundial, los principios que se tratan de incorporar de normas que rigen en los Estados Unidos no pueden aplicarse en nuestra vida cotidiana por dos razones fundamentales: las condiciones económicas de nuestro país son completamente diferentes y el patrimonio de los trabajadores es en realidad su trabajo, constituido por lo que día con día están realizando. No tenemos seguro de desempleo para resolver estos problemas. Nos enfrentamos a un problema extraordinariamente grave y delicado si aceptamos que estos principios sean violentados.

Para efecto de la reforma laboral planteo las siguientes preguntas:

¿Los problemas de injusticia social que pretende solucionar el artículo 123 constitucional ya están resueltos? Mi respuesta es negativa. Existen carencias que deben ser objeto de soluciones importantes y trascendentales.

¿Los problemas de capacitación se abordan de manera idónea? La respuesta es no. Nosotros como mexicanos no podemos olvidar que tenemos una gran deficiencia en capacitación, que tenemos, comparados con otras naciones del mundo, una preocupación grande. Nuestro promedio de educación es sexto de primaria, quizás primero de secundaria. Los niveles de capacitación en el mundo globalizado son de preparatoria. Estamos a muchos años luz de poder acercarnos a su nivel de competencia.

El que no se ponga atención a este problema, el que se ignore un problema tan trascendental y se persista en un sistema de capacitación profundamente obsoleto y que no da los resultados deseados, que genere cumplimiento de requisitos de carácter burocrático pero que no solucione el problema, exige que en verdad se piense detenidamente si debemos crear alguna institución en donde se dé capacitación

regionalizada a los trabajadores, en donde, de acuerdo con las necesidades que existen en cada una de las regiones del país, se pueda permitir que a los trabajadores les enseñemos a pescar en lugar de darles un pescado. Ese aspecto no es contemplado en la reforma de Abascal.

El doctor de la Garza explicó profundamente los problemas de productividad que enfrentamos. Sin duda la productividad debe formar parte del elemento fundamental y vital para crecer desde el punto de vista globalizado y de competitividad. Este crecimiento sólo se puede dar si los sistemas de productividad que implementamos son participativos para el trabajador, no podemos entender que la riqueza se genere en una sola dirección, la riqueza generada debe ser distribuida y repartida en ambas direcciones: en beneficio del empleador y en beneficio de los trabajadores.

Este problema de la productividad implica un análisis profundo de la función de las relaciones laborales y exige un análisis a fondo de la participación que el Estado debe tener en ésta. Nosotros entendemos que los trabajadores persiguen un fin por estar trabajando, que es el de satisfacer sus necesidades, mismas que pueden ser de carácter fisiológico, de status o de realización. En nuestro mundo cotidiano entendemos que las necesidades fisiológicas, las de subsistencia, habitación, casa y vestido no se encuentran satisfechas, y como consecuencia, la posibilidad que surge a través del proyecto abascalista de que se precarice el contrato de trabajo se acrecienta, surgiendo mayores necesidades. Eso es generar un problema de carácter social de dimensiones colosales, es decir, se está alentando, a través de ese proyecto, contra la inestabilidad más grave que podemos imaginar hacia nuestra gente profundamente necesitada.

La estadística de los pobres, que recientemente se obtuvo nos habla de cincuenta y tantos millones de pobres. ¿Los vamos a hacer más pobres de lo que son o vamos a buscar soluciones a través de las instituciones para resolver este problema? Un problema importante es, qué podemos hacer frente a la globalización. La globalización es un problema de carácter económico en donde las empresas transnacionales día con día imponen sus condiciones a los gobiernos nacionales, condiciones de carácter fiscal, determinando cuándo, en dónde y cómo se deben manejar los empleos.

Nosotros hemos sido recientemente víctimas de un desempleo masivo por parte de las maquiladoras sin poder evitarlo. También vivimos un problema extraordinariamente grave como consecuencia del impuesto a la fructosa, bastó una llamada del presidente de los Estados Unidos al presidente mexicano para que se resolviera el problema a su favor, y la enérgica intervención del Partido de la Revolución Democrática, para que a través de las instancias judiciales de carácter federal se lograra restablecer la protección a la industria mexicana. Esto nos dice la dimensión del problema al que nos estamos enfrentando.

Una reforma laboral que busque solucionar los problemas de productividad debe tomar en consideración cuáles son los elementos que impiden que se dé esa productividad. No es justo ni legítimo que se vea a la Ley Federal del Trabajo como un obstáculo para generar esa productividad; existen problemas de infraestructura, de carácter fiscal y de capacitación que nos enseñan que la falta de productividad en México no es atribuible al trabajador.

En Singapur se manejan diariamente 15 mil contenedores, en México, en el puerto de Veracruz manejamos 424 diarios y en el ámbito nacional no más de mil, y eso no por culpa de los trabajadores sino por culpa de una infraestructura que no ha enfrentado el problema de carreteras, puertos, caminos y aeropuertos que tuviesen por objetivo el resolver estos problemas. Existen problemas de carácter financiero que impiden que las empresas puedan crecer, y esto no es problema atribuible a los trabajadores.

Se habla de la influencia que tiene en la economía de las empresas el pago del Infonavit y los pagos al Seguro Social. Los pagos del Infonavit y del Seguro Social se manejan como un elemento gravoso para las empresas y esto no es problema de la Ley Federal del Trabajo. Creo que para poder definir de verdad una problemática como la que estamos apuntando es necesario que exista un conjunto de intercambio de ideas en donde participen todos aquellos que puedan arrojar luces sobre este problema.

Recientemente el secretario de Economía planteó la política económica para la competitividad, en donde se refiere en principio a doce sectores. El secretario Derbez consideró, que la causa por la que no somos competitivos, obedece a la ausencia de capacitación,

de incentivos fiscales, de mejoras en los procesos de importación y exportación, de certidumbre en el largo plazo de lo jurídico y fiscal, de rigidez laboral y a la ausencia de infraestructura idónea para facilitar los desplazamientos de bienes y servicios.

La exposición del secretario Derbez ratifica lo que estamos mencionando. No es por culpa de la Ley Federal del Trabajo que exista un problema de improductividad. Quiero hacer una invitación a las organizaciones como la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebs), la Unión Nacional de los Trabajadores y el Congreso del Trabajo para que en verdad se unan y eviten que se llegue a generar una reforma como la que se pretende. La unión de los trabajadores es el elemento fundamental para que se dé una verdadera negociación que permita resolver estos problemas. Yo me atrevo a pensar, que en las decisiones del presidente Fox no existe una coordinación por parte de las secretarías para enfrentarse y resolver este problema, ojalá que los puntos de vista que se están planteando en esta reunión puedan llegar a ser del conocimiento del presidente Fox, para que debidamente asesorado, evite que pueda acontecer una inconformidad social de dimensiones gigantescas.

Yo concluyo mi intervención con la siguiente frase: entre los hombres como entre las naciones, el respeto al derecho de los trabajadores es la paz.

Gracias.